DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 137/2019

Asunción, 4 de abril de 2019

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6346/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LA SEDE ANDE TRINIDAD"

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56511/2018
ID 341703

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, basándose en el Interno DSA/DSG/14/2019 generado por el Departamento de Servicios Generales, de la División de Servicios Generales y Transporte, en fecha 22 de febrero de 2019, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Contratación Directa ANDE N° 6346/2018 – Orden de Compra en Plaza N° 56511/2018, suscrito con la firma NUOVA INGENIERÍA S.A., que cuenta con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar la cantidad de los Ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Ampliada	(%) de variación	Precio unitario ₲ (IVA incluido)	Precio total ₲ (IVA Incluido)
1	Remoción de mampostería de 0,15 m. y pilastras de 0,30 x 0,30 m (muralla)	M2	110	22,0	20	11.400	250.800
6	Remoción de pisos y azulejos (sanitarios)	M2	140	28,0	20	9.880	276.640
10	Provisión y colocación de protección perimetral con 4 hiladas de alambre de púas sobre muralla existente conforme EE.TT., de 1 metro de altura (muralla)	ML	340	60,0	18	53.200	3.192.000
11	Regularización de revoque (para azulejado)(sanitarios)	M2	145	29,0	20	7.600	220.400
14	Reparación de Techo de zinc con estructura metálica, columnas de caños de 100 x 100 mm. Correas chapa doblada trapezoidal (cancha de fútbol suizo)	M2	63	12,6	20	167.200	2.106.720

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 137/2019

Asunción, 4 de abril de 2019

15	Provisión y colocación de cimiento de piedra bruta (muralla)	M3	12	2,4	20	266.000	638.400
16	Provisión y colocación de mampostería de nivelación con ladrillos laminados de 0,30 m (muralla)	M2	12	2,4	20	114.000	273.600
17	Provisión y colocación de aislación de mampostería (muralla)	M2	8	1,6	20	25.840	41.344
18	Provisión y colocación de mampostería de ladrillos laminados de 0,15 m con pilastras de 0,30 x 3,30 cm y sardinel superior vistos (ambas caras), h: 1,80 m. (muralla)	M2	110	22,0	20	147.440	3.243.680
20	Provisión y colocación de contrapiso de cascotes h. 20 cm. con cordón perimetral (cancha de fútbol suizo)	M2	15	3,0	20	34.200	102.600
21	Provisión y colocación de piso de hormigón de 5 cm de espesor con terminación de alisada (cancha de fútbol suizo)	M2	15	3,00	20	114.000	342.000
22	Modificación de estructura de caño O 100 con tejido de alambre y terminación al sintético (cancha de fútbol suizo)	M2	40	8,0	20	114.000	912.000
26	Provisión y colocación de azulejo cerámico de 30 x 30 cm o 30 x 30 cm. (Sanitarios)	M2	90	18,0	20	53.200	957.600
34	Pintura de piso de hormigón al látex (cancha de futbol suizo)	M2	62	12,4	20	16.720	207.328
Guaraníes Doce millones setecientos sesenta y cinco mil ciento doce, IVA incluido							**12.765.112**

Que, la Unidad Administradora del Contrato, manifiesta que la solicitud de ampliación del servicio obedece a la necesidad de reparar el derrumbe de parte de la muralla perimetral ubicada sobre la calle Rio Montelindo y la ejecución de los trabajos adicionales de mantenimiento de la Sede Social de ANDE de Trinidad.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los montos y las cantidades ampliadas no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco superan el umbral fijado para Licitaciones Públicas. Además, el contrato se encuentra vigente y la solicitud se encuentra dentro de los doce (12) meses de la fecha de suscripción del mismo, conforme se detalla en el Anexo de este Dictamen.

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 137/2019

Asunción, 4 de abril de 2019

El plazo de entrega de los trabajos adicionales es de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de suscripción del Convenio Modificatorio.

Que, por Nota de fecha 5 de febrero de 2019, la firma NUOVA INGENIERÍA S.A., da su conformidad para la emisión del Convenio Modificatorio en cuestión.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

CDT/lc
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 137/2019

Asunción, 4 de abril de 2019

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DE LA ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56511/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA NUOVA INGENIERÍA S.A., INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6346/2018, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LA SEDE ANDE TRINIDAD.

Visto: El pedido formulado por Interno DSA/DSG/14/2019 de fecha 22 de febrero de 2019 del Departamento de Servicios Generales dependiente de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar la cantidad de los Ítems 1, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 26 y 34 de la Contratación Directa ANDE N° 6346/2018;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos, resuelve:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de la Orden de Compra en Plaza Nº 56511/2018, suscrito con la firma NUOVA INGENIERÍA S.A., por un monto total de ₲ 12.765.112 (guaraníes doce millones setecientos sesenta y cinco mil ciento doce), IVA Incluido, inherente a la Contratación Directa ANDE Nº 6346/2018, para el Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de la Sede Social ANDE Trinidad (Ítems 1, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 26 y 34).
2. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 137/2019

Asunción, 4 de abril de 2019

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) – Art. 63 de la Ley N° 2051/2003.**	
Modalidad y N°:	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6346/2018.
Descripción:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LA SEDE ANDE TRINIDAD"
Orden de Compra N°:	56511/2018.
Proveedor:	NUOVA INGENIERÍA S.A.
Fecha de suscripción de la OCP:	12/12/2018.
Fecha de cumplimiento de los doce (12) meses:	12/12/2019.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Servicios Generales.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Ampliar las cantidades de los ítems 1, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 26 y 34
Vigencia Original (OCP):	Con una vigencia desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Monto de la OCP:	**₲ 119.455.280.-**
Monto de la Ampliación:	**₲ 12.765.112.-**
Porcentaje del Conv. Modif.	**20 %** de los ítems indicados en el cuadro precedente excepto en el Ítem 10 cuyo porcentaje es **18%.**
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Conformidad del Proveedor:	Se adjunta conformidad de la firma NUOVA INGENIERIA S.A., de fecha 5 de febrero de 2019.

Elaborado por: Lic. Lilian Carísimo

Verificado por:.....

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN